



RIO GALLEGOS, 28 JULIO 2002

VISTO:

La Nota N°0371/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en la Nota citada, se solicita se cancele el Tique Factura N°0002-00007414 de la firma Cosmos Video, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO (\$ 48,00);

Que los fondos para la atención del gasto que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO (\$ 48,00), provienen de la Fuente de Financiamiento 1:1 - TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para proceder a la aprobación del requerimiento de la citada Jefatura, mediante el respectivo instrumento legal;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE :

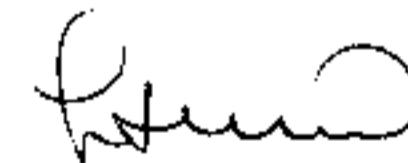
ARTICULO 1º - AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de la Unidad a cancelar el Tique Factura N°0002-00007414 por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO (\$ 48,00), según los conceptos vertidos los considerandos de la presente-

ARTICULO 2º - AFECTAR los fondos citados en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL –Programa 16 :Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 – Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

2.9.2.- UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA.....\$ 48,00.-
PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º - TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE.**-




Prof. DOYA LOPEZ
Decana
UNPA UARG

509

DISPOSICION N°